

¿Qué realidad le espera a un recluso respecto a su inserción socio-laboral?

Un estudio cualitativo en el Centro de Inserción
Social de Granada



Alba Marín Santaolaya

Grado en Pedagogía- Universidad de Granada

RESUMEN

La consecución de una efectiva reinserción y reeducación es uno de los grandes debates que gira en torno al mundo penitenciario. En el presente estudio se aborda específicamente el análisis de los discursos sobre la inserción socio-laboral de los ex-reclusos del Centro de Inserción Social de Granada, con objeto de conseguir en qué medida y de qué manera se produce dicha inserción. Para ello atenderemos a una revisión teórica y legislativa y posteriormente nos serviremos de entrevistas semiestructuradas realizadas a los profesionales del ámbito. De este modo llegaremos a las siguientes conclusiones: a) la falta de formación y experiencia profesional desemboca en una escasa inserción laboral; b) el estigma de prisión produce un fuerte rechazo social, siendo otro de los grandes problemas de inserción.

Palabras clave:

Reinserción, reeducación, ex-reclusos, inserción socio-laboral, prisión

ABSTRACT

An effective reintegration and re-education is the biggest subject of debate around the prison system. This dissertation presents an analysis of the social and labour insertion of ex-prisoners from the “Centro de Inserción Social” in Granada, in order to identify to what extent and how this insertion is made. In order to do so, we do a research on theory and legislation on the topic and carry out several semi-structured interviews with professionals in the field. Finally, the following findings are reached: a) the lack of training and professional experience results in limited labour insertion; b) being a prisoner produces social rejection, which is one of the biggest insertion issues nowadays.

Keywords:

Reintegration, re-education, ex-prisoners, social and labour insertion, prison

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Introducción..... | 3 |
| 1. Problema | |
| 1.1. Planteamiento del problema..... | 4 |
| 1.2. Objetivos..... | 4 |
| 1.3. Justificación de la investigación..... | 5 |
| 1.4. Limitaciones..... | 11 |
| 2. Metodología..... | 11 |
| 3. Conclusiones..... | 24 |
| 4. Reflexión final..... | 26 |
| Referencias..... | 27 |
| Anexos | |
| Anexo 1..... | 31 |
| Anexo 2..... | 32 |

INTRODUCCIÓN

Las razones que fundamentan el presente estudio están ligadas a las propias motivaciones personales surgidas por la inmersión en el contexto penitenciario y la implicación directa con el colectivo que en estos centros conviven, a través del practicum del grado de Pedagogía. Es por ese motivo por lo que se propone analizar la problemática que les envuelve y de qué manera es gestionada y solventada.

La forma más categórica de tratar a un delincuente es a través de las penas privativas de libertad, entendidas por algunos como reinserción y reeducación (Ministerio del Interior, 2016) mientras que otros las consideran una forma de castigo y exclusión (Cabrera, 2002). Para comprender estas contradicciones se estudiará de qué forma los Centros de Inserción Social (CIS) llevan a cabo actuaciones para la inserción de este colectivo, en concreto nos centraremos en el CIS de Granada “Matilde Cantos” y en la inserción socio-laboral de dichos internos.

Para llevar a cabo el estudio se realizará una primera aproximación cualitativa con el objetivo de conocer la problemática de la inserción laboral de los ex-reclusos¹; a través de las opiniones de diversos profesionales que actúan en la inserción socio-laboral de los internos, obtendremos como resultados la falta de formación y experiencia profesional como principal motivo de la inexistencia de inserción socio-laboral y el rechazo social como segundo problema en la inserción.

En una segunda aproximación atenderemos al análisis de estudios realizados por programas de inserción laboral (Programa SAL), así como la recolección de información a través de otras fuentes como las propias opiniones de personas privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Albolote. Esta segunda aproximación nos ayudará a contrastar y comparar las opiniones recogidas durante la primera aproximación y los datos obtenidos durante la segunda.

¹ El término ex-recluso hace referencia a aquellas personas que aun no encontrándose en el centro penitenciario siguen pagando una parte de la condena en el centro de inserción social, del mismo modo, a lo largo del estudio aludiremos a este colectivo con el término interno o recluso.

1. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inserción en el mundo laboral es un problema de gran envergadura en los tiempos en los que actualmente nos encontramos, si además a eso le añadimos la pertenencia a un grupo desfavorecido o de exclusión social, nos enfrentamos ante una inserción laboral prácticamente imposible, como veremos a lo largo del presente estudio.

Actualmente España es uno de los países de la Unión Europea con menos índice de criminalidad sin embargo con un gran número de penados en sus cárceles, en 2015, 61614 personas se hallaban privadas de libertad, de las cuales, 1304 se encontraban en el centro penitenciario de Albolote (Granada), lugar donde emerge y reside el presente estudio (Acaip, 2016).

El Ministerio del Interior pone a disposición de los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad, así como el apoyo necesario para la búsqueda de empleo tanto en el interior de los centros como en el exterior, sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados no existe garantía de inserción laboral de los ex-reclusos.

De este modo, teniendo en cuenta el gran índice de penados en España y en concreto en Granada y la escasa inserción socio-laboral de dichos penados (Esteban, Alós, Jódar y Miguélez, 2014), se nos plantea estudiar cómo existiendo programas y recursos para la inserción socio-laboral en los centros penitenciarios y en los centros de inserción social es cada vez mayor el número de reincidentes en las prisiones españolas.

1.2.OBJETIVOS

Una vez concretado el problema del presente estudio, se proponen los siguientes objetivos con objeto de darle respuesta:

- Analizar la problemática que envuelve a las personas ex-reclusas en relación con el empleo en la provincia de Granada.

En cuanto a los objetivos específicos que se proponen son:

- Conocer los diferentes programas y recursos de inserción laboral que se desarrollan en los CIS.

- Analizar cómo los expertos de los programas y recursos perciben el proceso de inserción laboral.
- Comprobar si la producción teórica y las leyes consultadas corresponden con la realidad actual.
- Evidenciar dónde se genera el verdadero problema de la inserción laboral en la población ex-reclusa

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Constitución Española de 1978 hace referencia a los derechos y libertades de los penados aludiendo que *“las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados”* (Constitución Española, 1978, art.25.2).

La Ley Penitenciaria de 1979 alude, de igual modo, que el fin primordial de las instituciones penitenciarias debe ser la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas (Ley Penitencia, 1979, art. 1).

Sin embargo, son muchos los estudios (Cabrera, 2002; Esteban et al. 2014; Martínez, 2013; etc.) que hablan sobre los efectos negativos de los centros penitenciarios como lugares de “reeducación” y “reinserción”, un claro ejemplo de ello, lo tenemos con el eminente número de penados que desde el año 2000 no deja de crecer, aumentando en un 65,1 %. Esta cifra es demasiado alentadora sobre todo si se tiene en cuenta que España es uno de los países de la Unión Europea con menor tasa de delincuencia (45,8 %) sin embargo es uno de los países con más gente en prisión (Aguilera, 2011).

Demostraré como actualmente, el código penal que utilizamos no está encaminado hacia la reinserción y reeducación que las leyes dictan, sino que más bien actúa a través del castigo hacia los penados, olvidando la recuperación de los mismos como personas sociales.

Entonces en este sentido, cabría hablar en primer lugar del término reinserción y reeducación y la manera en que estos términos son interpretados y aplicados por las instituciones penitenciaras españolas y por los centros de inserción social.

Como podemos consultar en su página web, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos define reinserción como *“un proceso sistemático de acciones que se inician*

desde el ingreso de una persona a la cárcel, durante el período de cumplimiento de la condena y prosigue cuando la persona retorna a su vida en libertad” (Ministerio de Justicia, 2016).

En cuanto a la reeducación, el Ministerio del Interior alude al artículo 27 de la Constitución Española que señala la educación como un derecho fundamental de todos los ciudadanos y ciudadanas, así como el derecho de los reclusos al acceso a la cultura y el desarrollo integral de la persona reconocido en el artículo 25.2 (Ministerio del Interior, 2015)

Por otro lado, el Ministerio del Interior destaca en su página web que la intervención en los centros penitenciarios se realiza través de actividades tanto terapéutico-asistenciales como formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas, con el fin de reeducar y reinserir. De esta manera,

la Administración Penitenciaria orienta su intervención y tratamiento hacia la promoción y crecimiento personal, la mejora de las capacidades y habilidades sociales y laborales y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales de cada persona condenada (Ministerio del Interior, 2015).

De igual modo, el Ministerio del Interior señala en el artículo 163.2 del vigente Reglamento Penitenciario que,

la actividad penitenciaria en los centros de inserción social tendrán por objeto esencial potenciar las capacidades de inserción social positiva que presenten las personas en ellos internadas mediante el desarrollo de actividades y programas de tratamiento destinados a favorecer su incorporación al medio social (Real Decreto 190/1996, art.163.2).

Sin embargo, ¿por qué están aumentando el número de reclusos en las cárceles españolas? Además, la tasa de reincidentes en España sigue siendo muy elevada cometiendo nuevos delitos en periodos de tiempo más cortos que en otras épocas; en 2010 la tasa de reincidentes era de 30,2%, es decir, 3 de cada 10 sujetos, en un periodo de 3-4 años (Capdevila et al, 2015). ¿Podríamos entonces hablar de reinserción y reeducación?

Actualmente la reeducación y la reinserción que el Ministerio del Interior plantea en su página web se lleva a cabo a través del Programa Individualizado de Tratamiento (PIT), dicho programa está orientado hacia el derecho a participar que todos los internos tienen

en *“programas de tratamiento facilitados por la Administración Penitenciaria para la promoción y crecimiento personal, la mejora de las capacidades y habilidades sociales y laborales y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales de cada persona condenada”* (Ministerio de Interior, 2015).

Por otro lado, el Ministerio del Interior dedica un espacio al trabajo penitenciario y a la formación para el empleo que desde los centros penitenciarios y centros de inserción social se plantea, es así como el Ministerio alude al trabajo como un instrumento básico para la reinserción de la persona en prisión con el objetivo de prepararla para una mejor integración en el mundo laboral una vez cumplida la pena. De esta manera los reclusos pueden formarse laboralmente durante el tiempo que permanecen en prisión para facilitar su integración (Ministerio del Interior, 2015).

Además de lo expuesto anteriormente, los centros de inserción social cuentan con programas y recursos para facilitar la inserción laboral de los ex-reclusos ya sea formándolos para el empleo, a través de diversos cursos, talleres, charlas de orientación... o asesorándoles en la búsqueda de empleo, a través de diversas técnicas de acompañamiento y seguimiento para la inserción laboral.

Con el objetivo de facilitar la incorporación a la actividad laboral, el Ministerio del Interior programa anualmente los siguientes planes:

- “Plan de formación profesional para el empleo en el centro: fondo social europeo 2016”: con este plan se pretende cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su inserción socio-laboral, mediante diversos cursos.
- “Plan de formación y orientación laboral”: mediante este plan se pretende informar y asesorar al alumnado sobre el mercado laboral y ayudarles a elaborar su proyecto de inserción laboral.
- “Plan de formación en el exterior - servicio a la comunidad: programa reincorpora 2016”: este programa está suscrito entre la administración penitenciaria y la Fundación Bancaria “La Caixa” con el objetivo de facilitar la inserción socio-laboral de los internos en un periodo de tiempo.
- “Plan de inserción laboral”: son empresas especializadas que proporcionan apoyo individualizado a los internos con el objetivo de insertarlos laboralmente, dentro de este plan queda enmarcado el Programa de Acompañamiento para la Inserción

Laboral, también llamado Programa SAL², cuyo fin es encauzar las acciones de acompañamiento y búsqueda de empleo de los internos (Ministerio del Interior, 2016).

Sin embargo a pesar de los “esfuerzos” que desde el Ministerio del Interior se proponen y que los centros penitenciarios y centros de inserción social llevan a cabo, comprobamos que el índice de población reclusa insertado laboralmente en la sociedad es muy bajo. El organismo público de Cataluña para la inserción, conocido como el Centre d’Iniciatives per a la Reinserció (CIRE), llevó a cabo una investigación sobre la inserción laboral de los ex reclusos constando que son muy pocos los ex reclusos que consiguen seguridad en su inserción laboral, además la mayoría que obtienen el alta en la seguridad social lo hacen con trabajos manuales, poco cualificados y con contratos de breve o muy poca duración (Esteban et al. 2014).

En este sentido cabe plantearnos qué problema gira en torno a la inserción socio-laboral de los ex-reclusos que impide que estos puedan insertarse eficazmente en el sector laboral de la sociedad y en qué medida los programas que se llevan a cabo producen beneficios y no coste; o en contrapartida a quién beneficia esos programas y por qué.

Por otro lado, cuando hablamos de reinserción, atendemos al concepto como la inclusión de los ex presidiarios en la sociedad, es decir, en todas las actividades sociales, culturales, laborales y educativas que desempeñamos los ciudadanos en convivencia. Sin embargo, los centros penitenciarios actúan para apartar al sujeto penado de la sociedad con el objetivo de satisfacer al resto de ciudadanos que quieren mantener una sensación de protección y “paz” comunitaria, dicha sensación desaparece cuando el ex delincuente reinsertado y reeducado vuelve a la sociedad (Cabrera, 2002). Es entonces cuando volvemos a hacernos la misma pregunta ¿para qué sirven los centros penitenciarios y en consecuencia los programas y recursos destinados hacia la reinserción y reeducación?

Smith y Stewart en 1996 señalaron que *“la prisión es la forma más categórica de exclusión que permite la ley”* (Smith y Stewart, 1996, citado en Cabrera 2002: 87). La salida de prisión produce un estigma social que le impide al ex delincuente insertarse

² El Programa SAL es como comúnmente se conoce el Programa de Acompañamiento para la Inserción laboral, solo se encuentra en algunos CIS de España, está financiado por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo junto al Fondo Social Europeo y realizado por empresas privadas a través de concurso público con una temporalidad bianual.

con normalidad en la sociedad, excluyéndole de la misma, además el internamiento y la desvinculación con la sociedad durante varios años provoca un atraso social, tecnológico, laboral, que hace más difícil dicha integración. Este estigma se intensifica en gran medida cuando hablamos del mundo laboral, ya que el acceso a un trabajo remunerado para un ex presidiario es extremadamente complicado.

Tal y como señala Martínez en su artículo “Desigualdades en el mercado laboral: El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral”

la salida de la cárcel intensifica la exclusión por lo que se detectan tres necesidades básicas y urgentes a cubrir: tener familiares y amigos en los que apoyarse al salir, disponer de una vivienda o lugar en el que residir, contar con un trabajo que te permita ganarte la vida (Martínez, 2013:7)

Sin embargo muchos de los ex presidiarios no cuentan con ninguna de estas tres necesidades básicas lo que les hace más vulnerables a la hora de cometer un nuevo delito. El hecho de conseguir un empleo en el mercado de trabajo, no solo le garantiza una remuneración económica para poder subsistir si no también el acceso a numerosas ventajas sociales como la seguridad social, mayor prestigio... (Martínez, 2013).

Apoyando la idea de Martínez y siguiendo a Sampson y Laub (1995), los lazos sociales, ya sean de familiares o de amigos, juegan un papel muy importante en la reinserción social de los ex-reclusos, evitando en cierta medida la reincidencia de los mismos.

Apoyándonos en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y la Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1965, donde todas las personas tienen los mismos derechos y libertades, sin distinción alguna, defendemos, en este sentido, que el Gobierno debería luchar por proteger a estos colectivos marginales para que una vez que salgan de prisión puedan reinsertarse en la sociedad y puedan eliminarse esos estigmas sociales, eliminar esas etiquetas de delincuentes, inadaptados, no educados, en definitiva, incapacitados para vivir en comunidad, que les hace por otro lado menos libres y menos iguales ante la sociedad.

De nada sirve apartarlos de la sociedad durante un periodo de tiempo a medio o largo plazo si una vez que salgan la sociedad no los va a aceptar e integrar, no sirve de nada aludir a la reeducación y reinserción dentro de los centros penitenciarios y los centros de inserción social si una vez obtenida la libertad total no van a ser aceptados como

reeducados y reinseridos, si la sociedad no cambia esas etiquetas de nada sirven las condenas y pasaran de estar presos un tiempo a ser presos durante todo el resto de su vida.

Por todo lo expuesto anteriormente, durante el presente estudio intentaré acercarme más hacia los conceptos de reinserción y reeducación para comprender como tratan los centros penitenciarios y los centros de inserción social las medidas que dicen tomar para la consecución de dichos fines y cuál es la verdadera realidad, para ello, me centraré en los programas y recursos de inserción socio-laboral que desde estos centros y a través de empresas privadas se llevan a cabo.

Por otro lado, analizaré como la sociedad y en concreto los empresarios, trata a este colectivo marginal, impidiendo la reinserción de aquellas personas que cometieron un delito y ya pagaron por ello. No solo los ex presidiarios deben tener la voluntad de reinserirse sino que los ciudadanos también debemos tener la voluntad de reinserter a estos colectivos marginales en la sociedad.

Como futura profesional de la Pedagogía, creo que el ámbito laboral de este colectivo en exclusión social es muy importante ya que como exponía al principio existe un gran número de penados en las cárceles españolas que son apartados de la sociedad y por tanto excluidos de las actividades sociales y económicas que en ella se viven, a pesar de esto, es un ámbito muy poco estudiado, pues no existen muchas investigaciones en este sentido.

Los pedagogos/as podrían actuar en torno a dos cuestiones, tales cuestiones son los problemas a los que se les intentará dar respuesta con esta investigación. En primer lugar el pedagogo/a podría actuar creando programas y recursos efectivos de inserción laboral y asesoramiento y acompañamiento en la búsqueda de empleo, debido a su formación en recursos humanos el pedagogo/a puede desempeñar funciones de formación dentro de la empresa, impartir cursos, diseñar programas específicos, evaluar resultados... dotando, de este modo, al ex recluso de habilidades profesionales y sociales para insertarse con garantías en el mercado laboral.

En segundo lugar el pedagogo/a tiene una importante labor dentro de la sociedad, ya que la población tiene un gran desconocimiento sobre este tema lo que supone rechazo hacia este colectivo en exclusión social. Por ello, los profesionales de la Pedagogía

deben concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre las dificultades que pasa una persona reclusa y ex reclusa con el objetivo de facilitar la inserción de este colectivo, evitando en gran medida la reincidencia y por tanto garantizando, ahora sí, la sensación de protección y “paz”, a la que aludía en párrafos anteriores.

1.4. LIMITACIONES

El ámbito en el que nos encontramos inmersos se encuentra bastante limitado debido en primer lugar al colectivo con el que se trabaja, personas con penas privativas de libertad por el incumplimiento de la ley, en segundo lugar, por el fuerte estigma social que presenta dicho colectivo. Este motivo ha supuesto un gran impedimento a la hora de acceder al colectivo para recabar información sobre el tema a tratar.

Además una vez conseguido el contacto con los profesionales que llevan a cabo la inserción laboral de los presos, tuve ciertas trabas para adquirir la información que requería de los mismos, lo cual retrasó e imposibilitó la consecución de ciertos datos valiosos para el estudio.

Asimismo cabe resaltar la escasez de estudios sobre el ámbito de prisión y en concreto sobre la inserción laboral de los ex-reclusos, sobre todo en nuestro país, lo que dificulta la acotación del estudio y el apoyo del mismo en otros autores.

2. METODOLOGÍA

El presente estudio queda enmarcado dentro de un paradigma cualitativo, no experimental, puesto que se prescinde de la utilización de técnicas que requieran un alto grado de control, manipulación y aleatorización y no se cumple el principio de equiprobabilidad (la elección no ha sido realizada al azar).

Cuando hablamos de un método nos referimos a la manera de abordar el problema detectado, en este caso vamos a utilizar un método humanístico-interpretativo con el objetivo de comprender e interpretar las necesidades detectadas en el ámbito laboral de la población ex-reclusa. Este análisis ideográfico queda enmarcado en el Centro de Inserción Social de Granada, por lo tanto albergará a toda la población reclusa de la provincia de Granada.

Las técnicas empleadas son de corte cualitativo concretándose dos etapas diferentes. En la primera etapa se realizaron seis entrevistas semiestructuradas a personas directamente

implicadas en la inserción socio-laboral de los internos del CIS: director del centro, coordinador de actividades, coordinador laboral, coordinador telemáticos, responsable de los telemáticos y ex coordinador laboral y coordinador del Programa SAL. De este modo, la muestra corresponde a los diversos expertos que actúan en las diferentes etapas de inserción.

La entrevista se elaboró a partir de la revisión de la producción teórica y mediante el contacto directo con los afectados y los profesionales del ámbito, de esta manera se estructuró en seis partes, correspondientes a conceptos generales y personales de los internos, formación, experiencia laboral previa, conocimiento del empleo actual, empresas de inserción laboral y programas que se llevan a cabo en el centro. Todas las entrevistas fueron realizadas con los mismos ítems ya fueran dirigidas a los coordinadores del CIS o a coordinadores externos al centro (Anexo).

La segunda etapa discurrió hacia la verificación de los datos obtenidos, es decir, se mantuvo un feedback con los profesionales entrevistados, siguiendo la ética profesional de la investigación, con el objetivo de asegurarnos que los datos recogidos durante las entrevistas eran correctos.

El resumen del análisis de contenido realizado aparece recogido en diferentes esquemas, debido a varias características personales de los entrevistados no pudieron ser grabadas tres de las seis entrevistas, por lo que fueron recogidas a través de diversas anotaciones por parte del entrevistador para su posterior análisis, sin embargo, no se ha procedido a la realización de esquemas de dos de estas entrevistas dada su baja aportación ³en el estudio a realizar.

Además de las entrevistas y el trabajo de campo realizado, se establecen otro tipo de marcos analíticos comparativos, referentes a diversos estudios promovidos por el Programa SAL en relación a la inserción laboral, a través del análisis y comparación de diversos diagramas de barras y circulares.

A continuación se expone el análisis de las entrevistas junto con los esquemas individualizados de cada una de ellas:

³ Sin embargo estas entrevistas ha ayudado a corroborar algunas de las ideas aportadas por otros profesionales e incluidas en las conclusiones finales.

ENTREVISTA NÚMERO 1

La primera entrevista se desarrolló en un ambiente cálido y cercano, lo que propició la suficiente confianza para responder a las diversas preguntas planteadas de una manera abierta y sincera. De este modo pude recoger numerosos datos referentes a los rasgos más comunes de los internos, las causas que impiden una buena inserción laboral y las actuaciones que desde el centro se llevan a cabo para favorecer dicha inserción.

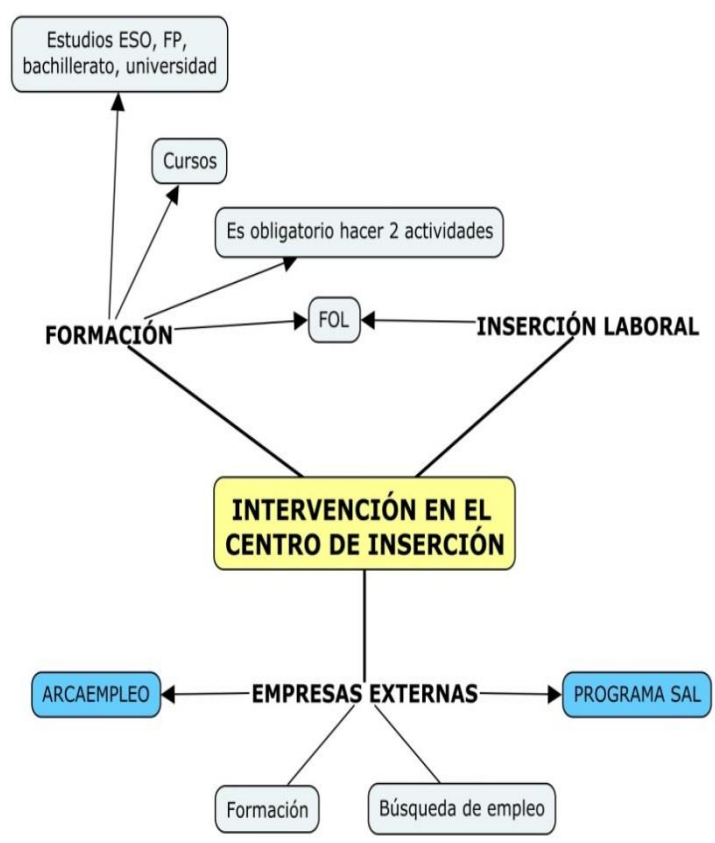
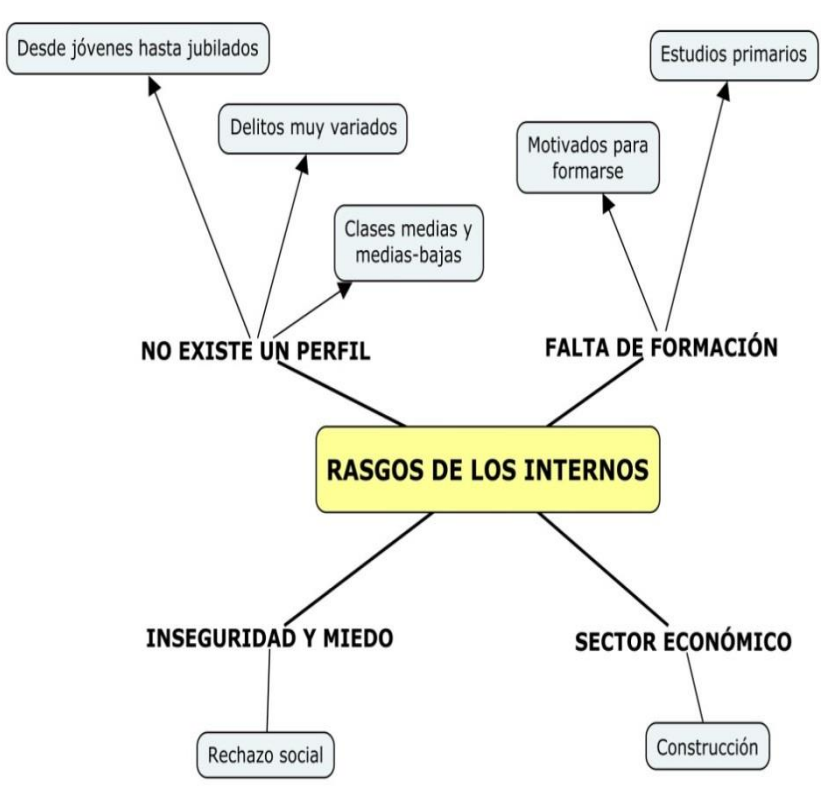
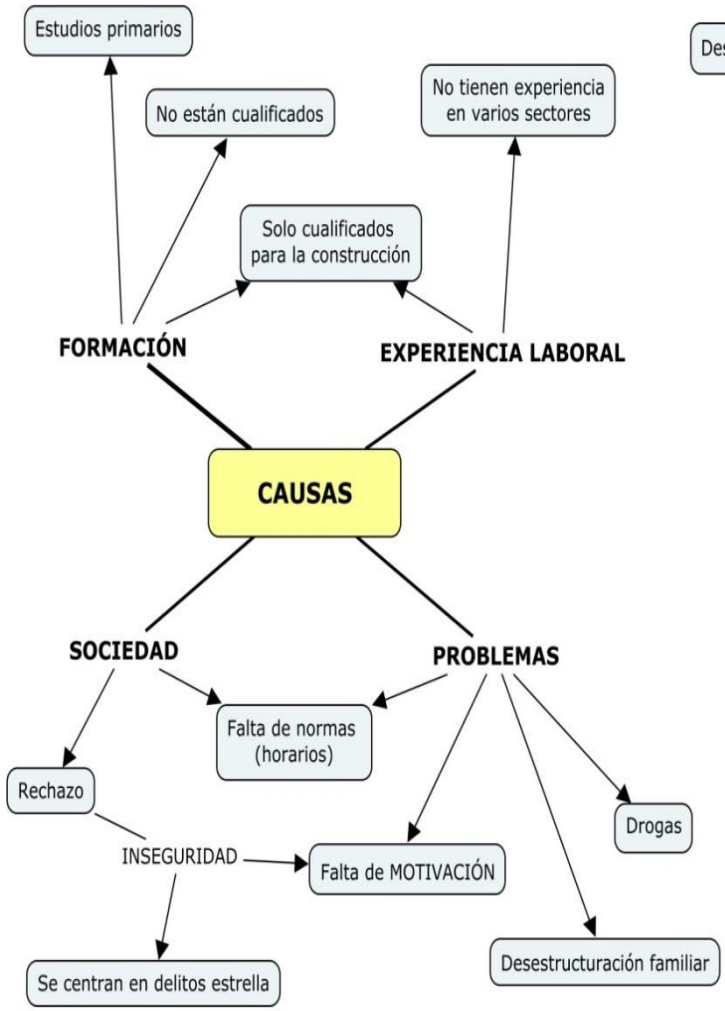
En primer lugar, el entrevistado comenta el miedo que presentan los internos por el rechazo social y unido a ello la inseguridad que eso provoca en ellos para enfrentarse a la sociedad tras su salida de prisión. Además el entrevistado habla de lo difícil que es insertarse social y laboralmente cuando las circunstancias que te rodean son bastantes complicadas, tales como problemas de drogas o desestructuración familiar.

En cuanto a la formación de los internos, señala que el centro es un reflejo de la sociedad por lo que existen personas con estudios universitarios y personas analfabetas, aunque predominan aquellos internos con estudios primarios. Además estas personas se encuentran motivadas para seguir formándose, *“todo el mundo hace algo, cada persona realiza dos actividades obligatoriamente”* apunta el director.

En segundo lugar, el entrevistado habla de la experiencia laboral de los internos, casi todos provenientes del mundo de la construcción afectado por la gran crisis económica, siendo necesario la formación y la enseñanza de trabajos que no han aprendido para la integración de nuevo en la sociedad.

En tercer lugar, hace una leve referencia al conocimiento que tienen los internos del empleo actual y las empresas para insertarse, de este modo, el entrevistado, comienza hablando del rechazo que la sociedad tienen hacia este colectivo, *“¿quién lo contrata sabiendo qué está aquí?”*, son pocas las empresas que mantienen una actitud positiva hacia la inserción de este colectivo, además aclara que da igual el delito cometido *“el que rechaza, no pregunta por el delito”*.

Por último, hace referencia al programa SAL y ARCAEMPLO como empresas externas que trabajando conjuntamente con el Centro de Inserción consiguen formar, asesorar y buscar empleo a los internos del centro, aunque existe un porcentaje de alrededor el 30% que suelen buscar empleo por cuenta propia a través de los familiares.



ENTREVISTA NÚMERO 2

En una primera entrevista con el coordinador del Programa SAL, pude conocer el desarrollo e implicación de dicho programa además de diversas cuestiones de vital importancia que repercuten directamente en la inserción laboral de los internos.

La información obtenida ha sido estructurada a través de tres esquemas donde encontramos los rasgos más comunes de los internos, las causas que dificultan la inserción laboral de los mismos y las formas de insertarse en el mundo laboral.

En primer lugar, el entrevistado habla de las ganas y expectativas que tienen los internos cuando salen de prisión, pero que desgraciadamente se ven minimizadas cuando llegan al centro y se dan cuenta de que no es tan fácil, llegando a la frustración, que les hace pensar que han perdido el tiempo en prisión, unido a ello encontramos el fuerte rechazo de la sociedad hacia este colectivo: *“yo he despedido a gente que es normal no voy a contratar a alguien que viene de prisión”* comenta el entrevistado haciendo referencia a los empresarios.

Por otro lado, alude a la escasa y deficiente formación de los internos, apuntando que un 70-60 % de la población no tiene estudios o los estudios son primarios, además *“este tipo de población no hace nada sin que haya algo a cambio”* postula el coordinador, es decir, no son conscientes de que la formación le va a ayudar a encontrar trabajo y mucho menos si no encuentran beneficios inmediatos en la misma.

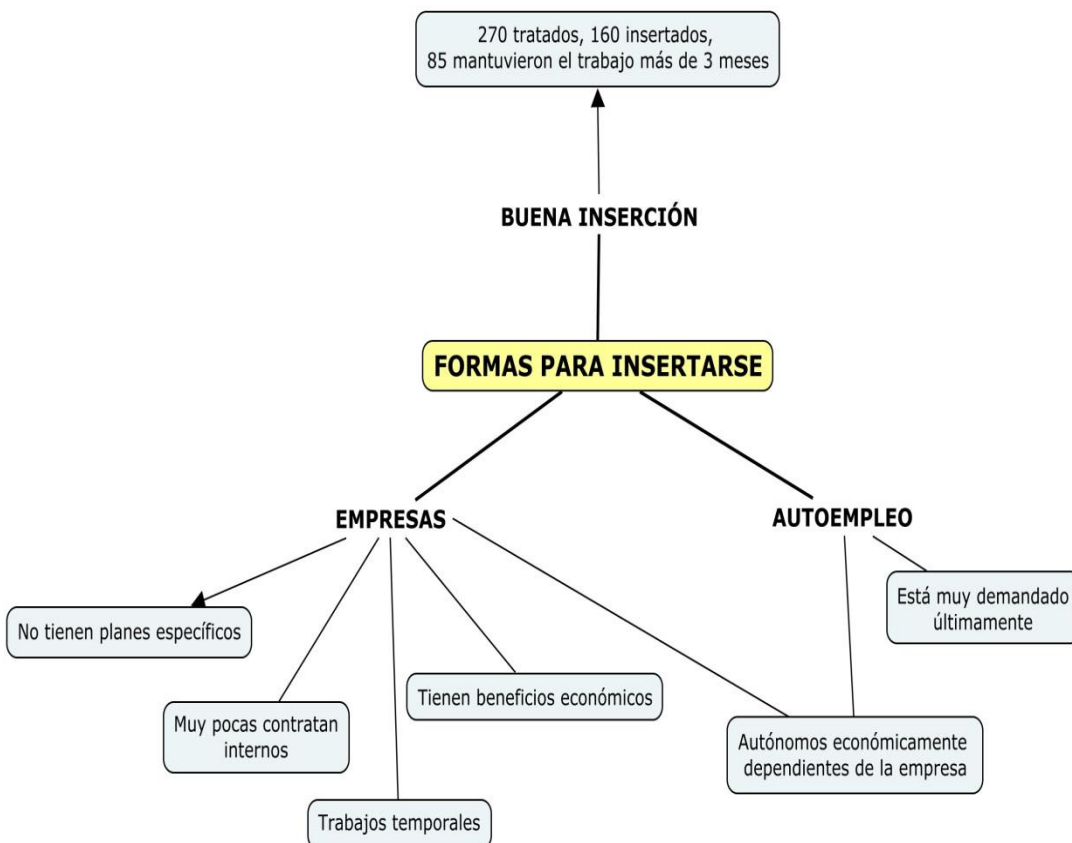
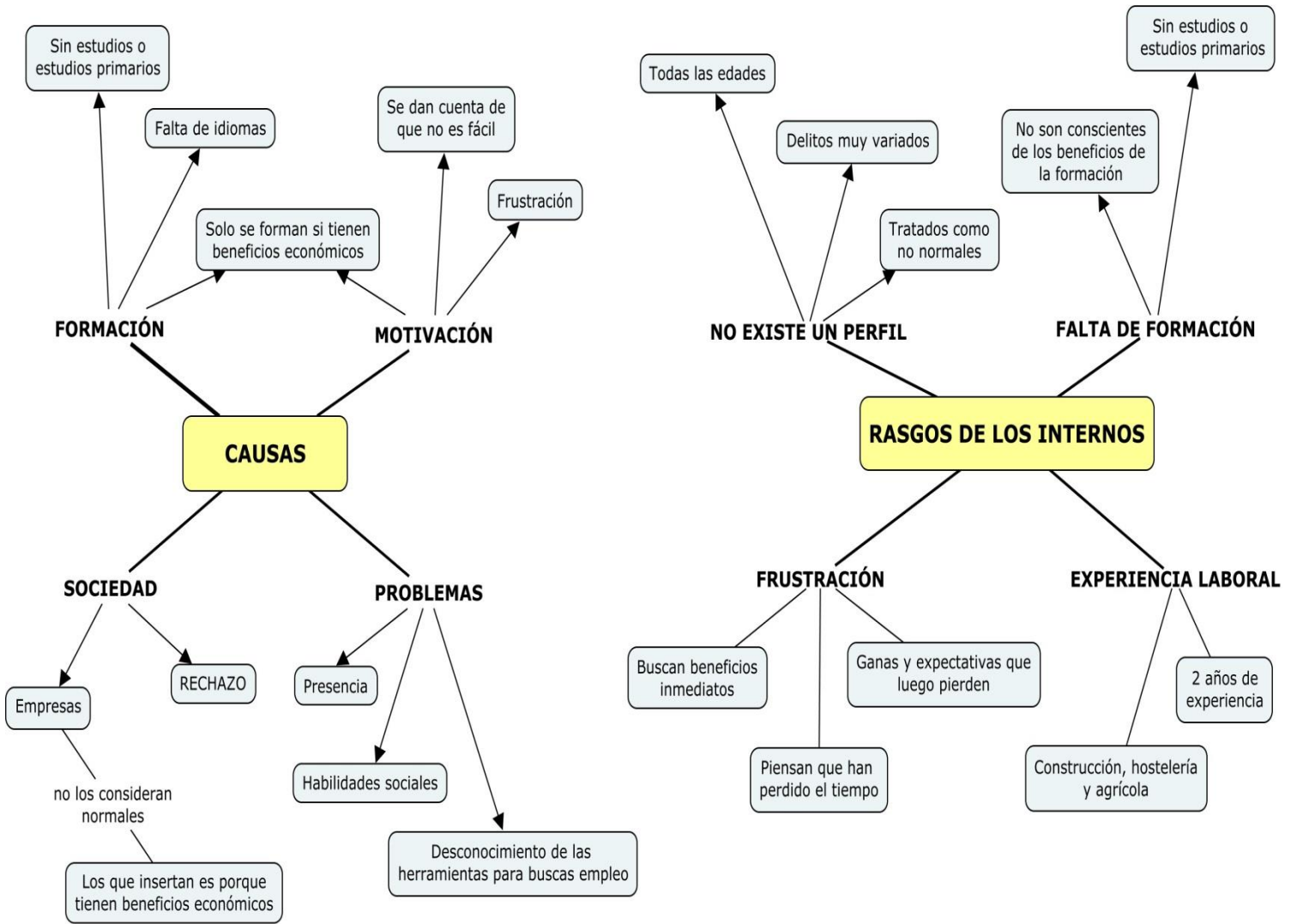
En segundo lugar, el entrevistado nos habla de la experiencia laboral de los internos, dado que su programa tiene el objetivo de buscarles empleo en un periodo corto de tiempo, los internos que ellos escogen para buscarles un empleo suelen tener una experiencia laboral de al menos dos años, es decir, *“personas capacitadas para trabajar”* según comenta el coordinador, en el caso de personas que tienen poca experiencia son derivadas a otros programas para formarse. Los internos que tienen experiencia laboral previa pertenecen al mundo de la construcción, hostelería y agrícola.

Además de la falta de formación y experiencia laboral, el entrevistado, comenta otro tipo de carencias que suponen un problema en la inserción laboral de los internos, tales como la presencia, es decir, la imagen que presentan (tatuajes, piercing, ropa...) y la falta de habilidades sociales para desenvolverse en este tipo de situaciones, como saber expresarse y escuchar, mantener una posición correcta ante un empresario, etc.

Por último, hace referencia al conocimiento que tienen los internos del empleo actual y las formas de insertarse de los mismos, *“son conscientes de que el mercado laboral está mal, no son conscientes de todas las herramientas que tienen”* señala el coordinador. Tienen muchas herramientas para la inserción, una de las más importantes el tema del autoempleo, es decir, aquellas personas que realizan un trabajo por cuenta propia pero que sin embargo son contratados por las empresas y por tanto económicamente dependiente de las mismas, de esta manera las empresas obtienen muchos más beneficios.

En cuanto a las empresas el entrevistado señala que visitan mensualmente 250-300 empresas diferentes, de estas pueden llegar a tener algún tipo de interés 30-40 *“que simplemente te dicen: si quieres le hago una entrevista pero sin compromiso de contratarlo”*.

El Programa SAL, ha tratado a 270 personas en los últimos dos años, insertando a 160 personas, de estas 160 han mantenido el trabajo más de 85 personas durante más de tres meses, es decir, un índice de inserción bastante alto, según comenta el coordinador.



ENTREVISTA NÚMERO 3

En una tercera entrevista pude conocer a otro profesional del CIS, gracias a la entrevista que mantuvimos pude obtener diversos datos sobre las causas que producen el fracaso en la inserción laboral de los internos, los rasgos de los mismos y las actuaciones que se llevan a cabo dentro del centro que permiten la integración y la inserción socio-laboral de los internos.

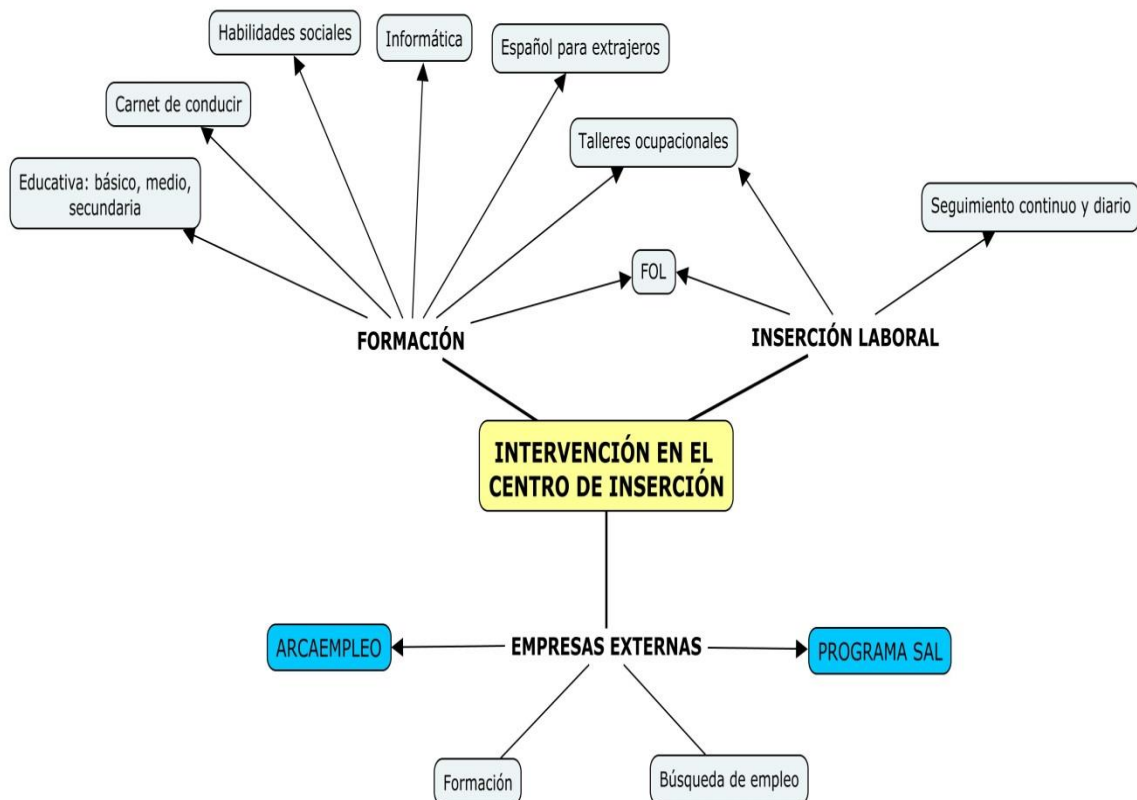
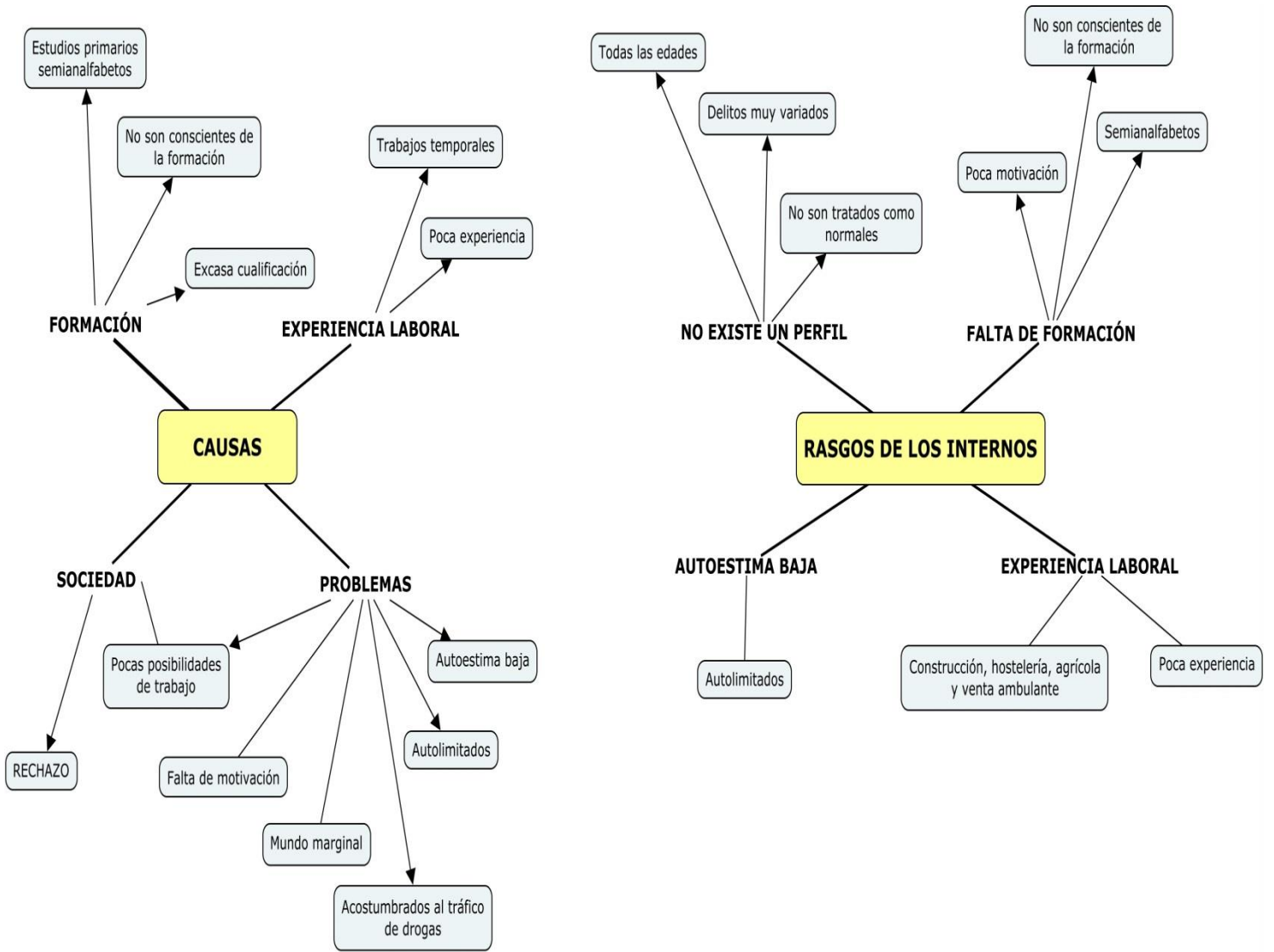
En primer lugar, el entrevistado, comentan la baja autoestima que tienen los internos debido a las pocas posibilidades de trabajo, están motivados para buscar empleo sin embargo no tienen facilidad para encontrarlo. Gracias al centro en el que se encuentran tienen mayores facilidades para normalizar la situación en la que se encuentran, teniendo buena implicación en los programas y las actividades obligatorias, *“a pesar de esta buena aceptación existe poca motivación”* apunta el entrevistado.

En segundo lugar, habla sobre la formación de los internos, siendo está muy baja, semianalfabetos, unido a ello encontramos la poca motivación de los internos por formarse, solo una parte de ellos se sienten motivados, el resto no son conscientes de la formación.

El entrevistado comenta la gran variedad de actividades que existen para los internos, siendo obligatorio la realización de al menos dos de ellas, por un lado hay actividades educativas en todos los niveles (básico, medio y secundaria), carnet de conducir, habilidades sociales, talleres ocupacionales (hilo, cuero, marquetería, tejas...), gimnasio, informática, español para extranjeros, etc.

En tercer lugar, el profesional, habla de la poca o inexistente experiencia laboral que tienen los internos, viendo de sectores como la construcción, la agricultura, hostelería o venta ambulante, pero normalmente con trabajos temporales. En relación a ello, el coordinador comenta que son un *“colectivo autolimitado, acostumbrados al tráfico de drogas, proveniente del mundo marginal”*.

Por último, el entrevistado habla del programa SAL como búsqueda de empleo y los cursos de FOL, con bastante implicación por parte de los internos, señalando en varias ocasiones que el objetivo principal del Centro es la normalización de la situación que viven este colectivo.



ENTREVISTA NÚMERO 4

En una cuarta entrevista tuve la oportunidad de entrevistar a otro profesional del CIS, donde en una amena conversación pude obtener diversos datos sobre los rasgos de los internos, las causas que impiden una correcta inserción laboral, las intervenciones y actuaciones que se llevan a cabo en el centro y las formas que tienen los internos para insertarse en el mundo laboral.

En primer lugar, el entrevistado, señaló como rasgo principal la percepción negativa que tienen los internos hacia su integración social y en concreto hacia su inserción en el mundo laboral. Esta percepción es debida a la falta de formación y cualificación de los internos, *“ellos mismo admiten que su preparación es muy deficiente”* apunta el coordinador, ya que la mayoría solo tienen estudios básicos, unido a la falta de formación nos encontramos con la falta de interés de los internos por estudiar, ya que se ven torpes y muy limitados en su capacidad, *“no están motivados”*.

En segundo lugar, el coordinador, habla de la experiencia laboral de los internos, caracterizada por la carencia de la misma, es decir, hay muchos internos que no han trabajado porque son reincidentes, no obstante *“algunos tienen experiencia en la construcción pero no muy cualificada y en hostelería”*, señala el entrevistado.

En tercer lugar, el coordinador, habla de las injusticias a las que se enfrentan los internos para buscar empleo, ya que solo consiguen trabajos muy precarios y negros, *“las horas de trabajo no se relacionan con el salario pero no dicen nada por temor al despido”*, apunta el entrevistado), en numerosas ocasiones estas circunstancias incitan al rechazo del trabajo para poder seguir cobrando el subsidio de prisión.

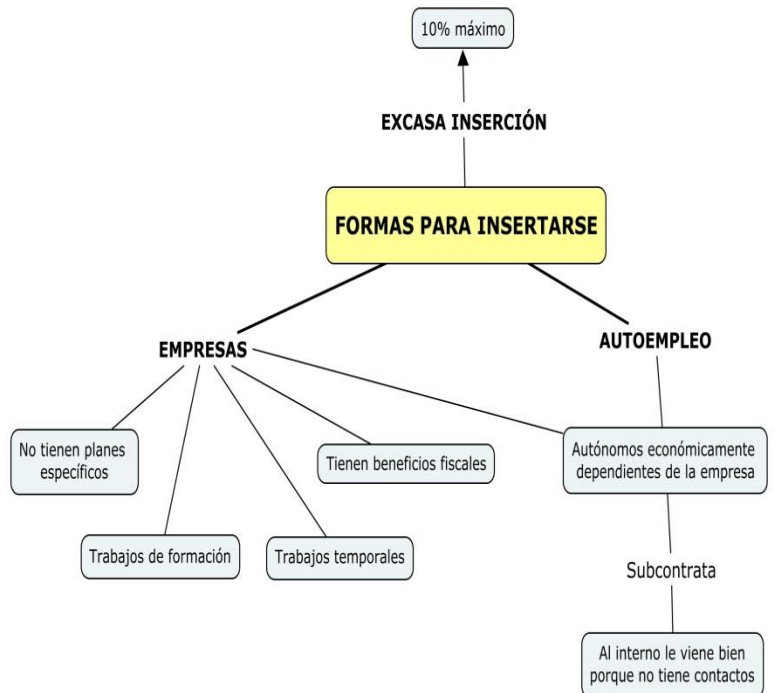
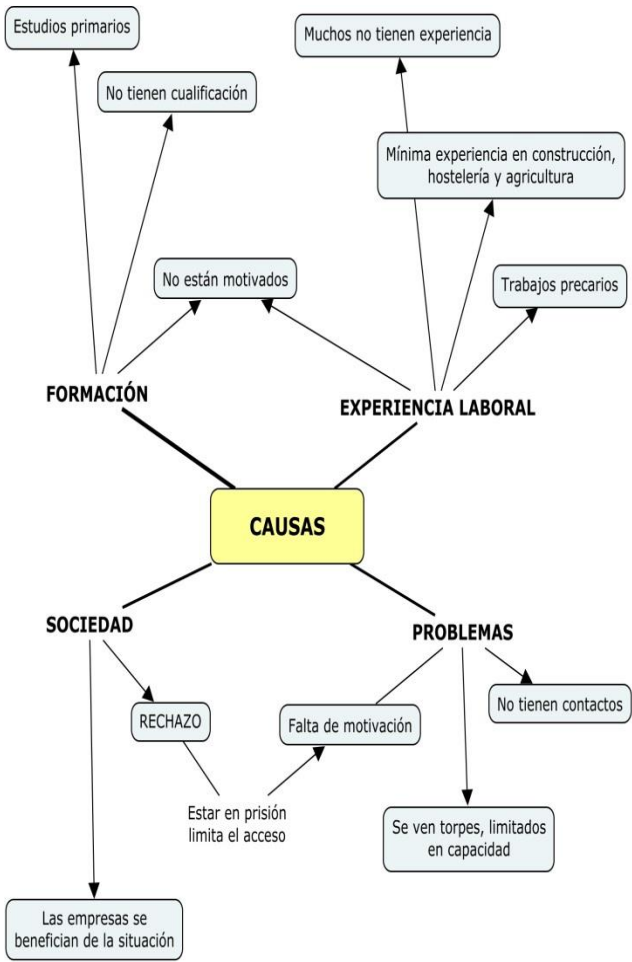
Además existe un fuerte rechazo por parte de la sociedad y por las empresas en particular al mundo penitenciario, los internos *“no quieren que las empresas sepan que están en prisión para evitar el rechazo”*, con la nueva normativa, los internos no se ven obligados a decir esta condición, ya que limitaba el acceso laboral en gran medida.

Por otro lado, habla de los contactos para favorecer la inserción laboral apuntando que *“quién no tienen contactos no tienen facilidad para insertarse”* o *“por caridad o por pena pues le ayudan”*, este último caso hace referencia a las familias de los internos.

En último lugar, el coordinador hace referencia las formas para insertarse que tienen los internos haciendo especial hincapié, a las herramientas que les ayudan a encontrar

trabajo como la formación, diversos cursos, talleres o módulos formativos) o la inclusión en los programas como ARCAEMPLO, SAL o la Caixa. Además hace referencia al tema de los autónomos o autoempleo, sin embargo *“no van todo lo bien que deberían de ir porque no tienen contactos y no pueden facturar”*, a las empresas les beneficia este tipo de subcontrata ya que tienen más beneficios fiscales y a los autónomos también porque así tienen contactos.

A pesar de todo existe un índice de inserción bastante bajo *“10% como máximo”* apunta el entrevistado, concluyendo con *“la inserción laboral es lo que reinserta a una persona, para que una persona se reinserte hay que tener trabajo”*.



OTROS DATOS DE INTERÉS

A. En relación a las cuestiones planteadas durante las entrevistas, he podido acceder al estudio realizado por el Programa SAL, donde se exponen de manera gráfica los datos obtenidos durante el año 2014-2016 entorno a la inserción laboral de los reclusos que participaron en dicho programa.

Así pues y corroborando lo obtenido en todas las entrevistas, observamos que una tendencia en este colectivo es la formación solo en estudios primarios, encontrando en este tramo educativo a 150 de 254 internos. (Anexo: tabla de altas por nivel de estudio)

Otro aspecto destacado durante las entrevistas, eran los sectores de los que provenían y donde pretendían insertarse los reclusos, siendo muy destacados, por la zona en la que nos encontramos, el sector servicios, el agrícola, la construcción y en un bajo porcentaje la industria. En los anexos podemos encontrar el diagrama circular de los contratos que se han llevado a cabo durante 2014-2016, predominando el sector servicios con casi la mitad de los contratos.

Por último, el Programa SAL, ha configurado un diagrama de barras con la tipología de los contratos, comprobando como se exponía anteriormente el fuerte impacto que tiene el autoempleo en el momento actual. (Anexo)

B. Dada mi inmersión en el Centro Penitenciario de Albolote, he podido conocer las diferentes opiniones de los presos sobre la inserción laboral a la que deberán afrontarse cuando adquieran el tercer grado. Debido a la seguridad del centro no he podido realizar entrevistas o cuestionarios, por lo que los datos obtenidos han sido fruto de las dinámicas realizadas durante mi intervención en prisión.

En primer lugar cabe destacar la baja autoestima que tienen los internos respecto a su inserción laboral ya que justifican que están excluidos socialmente y que en su etiqueta resalta “proveniente de prisión”. Son conscientes de que tienen una baja formación, ya que la mayoría de ellos no han obtenido el graduado escolar, sin embargo si han tenido experiencia en varios sectores como la construcción o la agricultura.

“A mi mujer le da vergüenza cuando va al INEM a por el subsidio y en mi ficha pone en prisión, ¿cómo me van a aceptar a mí cuando vaya?” me comenta un interno hablando sobre la inserción. “El mundo sigue pero esto se paraliza, ¿cómo vamos a volver? Ni inserción y reeducación estamos apartados”, comenta otro interno.

Todos dicen tener expectativas por volver a la calle y encontrar un empleo digno, sin embargo suenan más las palabras de desánimo que las esperanzas, en gran parte, esto es debido a que son personas reincidentes, ya han salido a la calle y ya se han encontrado sin trabajo y sin apoyo social, lo que les ha llevado a delinquir una vez más por cuidar a su familia, *“yo salí y me vi sin nada, con una mujer y tres hijos a los que dar de comer, no encontraba trabajo y empecé de nuevo a vender droga”*, comenta un interno.

3. CONCLUSIONES

La falta de formación es el motivo principal que provoca el fracaso de la inserción socio-laboral de los ex-reclusos, ya que gran parte de este colectivo solo cuenta con estudios primarios, en un país donde la enseñanza básica es obligatoria y la cualificación profesional es cada vez más elevada.

Bushway apuntaba en su estudio que *“Most incarcerated individuals have extremely low levels of educational achievement and very limited job skills”* (Bushway, 2003: 5), por lo tanto esta condición no es solo inherente en el estado español sino que es una característica extrapolable a otros países como Estado Unidos, donde la mayoría de los presos tienen un nivel educativo extremadamente bajo y cualidades profesionales muy limitadas.

Esta falta de formación y cualificación se intenta paliar a través de diversos planes formativos impartidos desde el propio centro de inserción social u otros centros adscritos, sin embargo, existen contradicciones entre los entrevistados en cuanto a la motivación de los internos por participar en dichos planes. Es interesante constatar cómo algunos entrevistados afirman que los internos son conscientes de su falta de formación y se sienten motivados para seguir formándose y de esta forma conseguir un puesto de trabajo, sin embargo otros entrevistados apuntan hacia la falta de motivación y percepción positiva que presentan los internos, lo cual dificulta aún más el logro de alcanzar un puesto de trabajo. Otro matiz a tener en cuenta en esta línea es la obligación de participación en al menos dos actividades para mantener la condición de permanencia en el centro de inserción.

El segundo problema al que se enfrentan los internos es la experiencia laboral con la que cuentan, todos los entrevistados coinciden en que la mayoría de los internos provienen del fracaso del sector de la construcción, por lo que no tienen destrezas en la

realización de otro tipo de trabajos. Además la experiencia de la mayoría de los internos es mínima, porque se han dedicado a trabajos temporales en agricultura o sector servicios y/o la venta ambulante y el tráfico de drogas. Presentando, por otro lado, un desconocimiento importante del mercado de trabajo.

Por si la falta de formación y experiencia laboral fuera poco para dificultar la búsqueda de empleo, los internos cuentan con un hándicap más en su inserción socio-laboral, es decir, la proveniencia de prisión provoca un rechazo social que impide su inmersión en el mundo laboral. Esta etiqueta no tiene fecha de caducidad, una vez impuesta no se puede borrar, da igual el delito cometido pues ya forman parte del lastre social. *“La prisión es un lugar de exclusión temporal que imprime sobre los detenidos la marca de un estigma”* (Rostaing, 1996, citado en Cabrera, 2002: 86).

Por otro lado, los internos cuentan con numerosos problemas sociales que son la causa-efecto de la inserción laboral, esto es, problemas de drogas, desestructuración familiar, falta de habilidades sociales y de normas...

Desde el Centro de Inserción Social se llevan a cabo numerosas actuaciones para conseguir su máxima: “normalizar la situación”, sin embargo la mayoría de actuaciones no están encaminadas a la consecución de un puesto de trabajo, ya que para ello se encargan entidades externas al centro. Estas organizaciones son ARCAEMPLEO, Programa SAL y algunos programas de la CAIXA, cuyo objetivo es formar y buscar empleo a aquellos internos que se encuentran en el centro de inserción de Granada.

Los internos que son seleccionados para estos programas sí se encuentran motivados, su motivación principal es la económica, es decir, pretenden alcanzar la independencia económica y el mantenimiento por sus propios medios de las cargas económicas que poseen. En un menor porcentaje la motivación es personal, es decir, sentirse realizado y disfrutar de salidas diarias permaneciendo el menor tiempo posible en el centro.

Por último, se alude a las empresas que contratan internos y la forma en la que se llevan a cabo estas contrataciones. Existen muy pocas empresas que decidan incluir en su plantilla a personal procedente de prisión, además detrás de estas contrataciones se esconden beneficios fiscales, es decir, las empresas que deciden contratar a un ex-recluso lo hacen con el objetivo de obtener un beneficio económico, sin embargo no cuentan con planes específicos para mejorar la inserción de este colectivo.

Además, la condición de prisión les hace más vulnerables ante los empresarios, ya que se benefician de este colectivo a través de trabajos precarios o contratos no ajustados a su jornada laboral. Una forma de insertarse que está en auge y favorece, sobre todo, a las empresas, es el autoempleo, es decir, autónomos que son económicamente dependientes de las empresas, los primeros se benefician porque consiguen obtener ciertos puestos de trabajo y contactos de los que carecían y los segundos tienen grandes beneficios fiscales.

Resumiendo, con el presente estudio se pretendía analizar los problemas que envuelven a la población ex-reclusa en la provincia de Granada, comprendiendo los programas y recursos empleados para la inserción laboral de los mismos. De este modo, se ha obtenido varias causas que impiden la inserción socio-laboral de este colectivo, siendo por un lado causas que repercuten directamente a los internos, falta de formación, experiencia, motivación y percepción negativa hacia ellos mismos y por otro lado causas que repercuten indirectamente a los internos, como el rechazo social o la vulnerabilidad ante el mercado laboral.

4. REFLEXIÓN PERSONAL

Debido a la involucración directa con este colectivo y a la falta de estudios referentes a este ámbito creo conveniente hacer una reflexión final, donde se exprese y dote de significado, como pedagoga, los datos obtenidos durante mi estudio.

En primer lugar, aludo a la reinserción, ya sea social o laboral como algo utópico, no podemos hablar de reinserción cuando un alto porcentaje de la población reclusa es reincidente y no podemos hablar de reinserción si aun viendo estos datos no se modifican las actuaciones dadas hasta el momento, es decir, los programas que se llevan a cabo no dan resultados.

Además no existe reinserción si la persona no quiere reinsertarse y por supuesto no existe reinserción si la sociedad donde insertas no está preparada para aceptarlo. En este sentido creo que es donde los pedagogos tienen que empoderarse, en primer lugar, cabe pensar porque un interno no quiere o no tiene la capacidad para insertarse en la sociedad y cuando hablo de reinserción aludo también a la reeducación. Son colectivos, normalmente procedentes de mundos marginales, que nunca han estado insertados en la sociedad, entonces como pretendemos que después de llevar numerosos años en un

mundo marginal, los llevemos a otro más marginal y después creamos que tras ser apartado de la sociedad vuelva a ser una persona “normal” e insertada en la sociedad. Para evitar estas situaciones creo que primero habrá que insertar y educar al colectivo y de esta forma no tendremos que reinsertar y reeducar cuando estén en prisión.

Por otro lado, antes aludía a la idea de que no se puede insertar a una persona en la sociedad si la sociedad no está preparada para esa inserción, por lo tanto creo que también es importante no solo educar a los presos sino educar a la sociedad a deshacerse de esa etiqueta.

Dado que lo planteado desde mi opinión también es una utopía, lo único que podemos realizar como pedagogos son diversos estudios e investigaciones a los internos desde el punto de vista del historial escolar y grado cultural, con el objetivo de realizar programas pedagógicos en los centros penitenciarios y participar en las juntas de tratamiento para favorecer, en la medida de lo posible, la inserción social y laboral de los internos.

Finalizo el presente estudio tomando las palabras de Smith y Stewart (1996): *“la prisión es la forma más categórica de exclusión que permite la ley”*.

REFERENCIAS

ACAIP (19 de Febrero de 2016). Informe situación centros penitenciarios de Andalucía. Recuperado de https://www.acaip.es/images/docs/190216_situaciones_prisiones_andalucia.pdf

ACAIP (19 de Febrero de 2016). Informe situación prisiones de España a enero 2016. Recuperado de <https://www.acaip.es/images/docs/ACAIP%20%20INFORME%20PRISIONES%20ESPA%C3%91OLAS%20%20ENERO%202016%20%20PRIMER%20RESUMEN.pdf>

Aguilera. M. (2011). Demasiadas personas en prisión. *Crítica*, 973, 3.

Bushway, Shawn (2003). *Employment Dimensions of Reentry: Understanding the Nexus between Prisoner Reentry and Work*. New York: Urban Institute Reentry Roundtable.

Cabrera, P.J. (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*. 35, 83-120.

Capdevila, M; Blanch, M; Ferrer, M; Andrés, A; Framos, B; Comas, N; Garrigós, A; Boldú, A; Batlle, A y Mora, J. (2015). Tasa de reincidencia penitenciaria 2014. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Generalitat de Catalunya, España.

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978. Boletín Oficial del Estado, 311, de 2 de diciembre de 1978.

Esteban, F; Alós, R; Jódar, P y Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 181-204.

Institucionpenitenciaria.es. (2016). *SGIP: Reeducación y reinserción social (Ministerio del Interior)*. [online] Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion> [Acceso 27 de Mayo 2016].

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre. Boletín Oficial del Estado, de 5 de octubre de 1979.

Luna, A.G. (18 de Marzo de 2012). España es uno de los países de la UE con menos criminalidad pero sus cárceles están saturadas. Recuperado de http://www.elconfidencial.com/espana/2012-03-18/espana-es-uno-de-los-paises-de-la-ue-con-menos-criminalidad-pero-sus-carceles-estan-saturadas_232613/

Martínez. L. (2013). Desigualdades en el mercado laboral: El Colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2013/109362/TFG_lmartinezcivico.pdf

Ministerio de Justicia. (2016). *Reinserción Social*. [online] Recuperado de <http://marte.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/> [Acceso 27 de Mayo de 2016].

Oatpfe.es. (2016). *OATPFE : Formación e inserción laboral*. [online] Recuperado de http://oatpfe.es/seccion=1179&idioma=es_ES [Acceso 27 de Mayo de 2016].

Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Boletín Oficial del Estado, de 15 de Febrero de 1996.

Sampson, Robert y Laub, John H. (1995). *Crime in the Making. Pathways and Turning Points Through Life*. Cambridge: Harvard University Press.

ANEXOS

ANEXO 1: ENTREVISTA PROFESIONALES

Reinserción laboral

1. ¿Qué percepción de sí mismos tienen?
2. ¿Tienen expectativas de buscar empleo y encontrarlo?
3. ¿De qué forma estar en el centro de inserción social le afecta en el ámbito laboral?
4. ¿Qué grado de implicación tienen en los programas que lleva a cabo el centro?

Formación

5. ¿Qué tipo de formación (básica, secundaria, universitaria...) presenta este colectivo?
6. ¿Qué conocimientos tienen sobre informática e idiomas?
7. ¿Se sienten motivados a seguir formándose para mejorar su situación inicial?
8. En el centro de inserción social, ¿Qué tipo de formación se les proporciona a los internos?
9. ¿Cómo se lleva a cabo la orientación laboral?

Experiencia laboral previa

10. ¿Tienen experiencia laboral previa? ¿En qué sectores?
11. ¿Existe un perfil laboral común en este colectivo?

Conocimiento del empleo actual

12. ¿De qué herramientas disponen actualmente para la inserción laboral?
13. ¿Qué impide sus posibilidades de encontrar empleo?
14. ¿Qué conocimientos tienen del mercado laboral?
15. ¿Conocen los diferentes modelos de contrato y las condiciones laborales?
16. ¿Son conscientes de los nuevos yacimientos de empleo?
17. ¿Qué necesidades detectas en su inserción laboral?

Empresas de inserción laboral

18. ¿Desde el centro lleváis a cabo planes o convenios con las empresas para facilitar la inserción laboral de este colectivo? ¿Qué empresas?

19. ¿Tienen conocimientos de las empresas de inserción y la actividad de estas en la comunidad de Granada?

20. ¿Qué empresas cuentan con planes específicos para este colectivo?

Programas

21. ¿Qué programas se llevan a cabo en el centro para garantizar la inserción laboral?

22. ¿Qué técnicas les proporciona el centro para la búsqueda de empleo?

23. ¿Quién se encarga del asesoramiento y seguimiento para la inserción laboral?

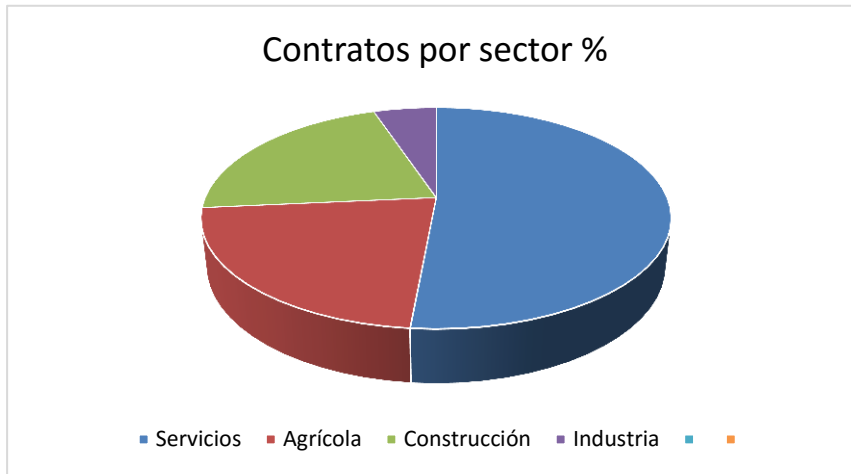
ANEXO 2: INSERCIÓN LABORAL: PROGRAMA SAL

A continuación se expone el diagrama de barras realizado por el Programa SAL, sobre el nivel de estudios de los internos en el programa en el año 2014-2016:



- Sin Estudios: 8
- Estudios Primarios: 150
- ESO(equivalente): 72
- Bachiller: 15
- F.P: 6
- Universitarios: 3

El siguiente diagrama circular, corresponde a los contratos que se realizaron en cada sector:



Por último se incluye un diagrama de barras sobre las formas de inserción laboral que se obtuvieron durante estos dos años:

